

*República de Colombia*  
*Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo*



*JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO*

---

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
2016-00245-00P  
TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN

Sogamoso - Carrera 8 5-41, Centro Comercial Chincá, Local 206  
Telefax 098 7702813  
Correo Electrónico: [j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## trabajo de partición liquidación Sociedad Conyugal 2016-245



Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito -  
Boyacá - Sogamoso  
Enviando...

Para: helio hernan chaparro cepeda <helio-herna@hot

Cordial saludo

Acuso recibido.

Atentamente  
ANDRES AMADO  
JUDICANTE



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA SOGAMOSO**  
Dirección: Carrera 8 N° 5-41, Centro Comercial Chincà, Oficina 206  
Tele Fax: 098 - 7702813  
Correo Electrónico: [j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12: 00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m



*Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS*



helio hernan chaparro cepeda <helio-hernan@hotmail.com>

Para: Juzgado 03 Promiscu

Mar 21/03/2023 9:48 AM



trabajo partcicion 2016-245....

Muy buenos días para todos los funcionarios del Juzgado, por medio del presente me permito radicar trabajo de partición dentro del proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal No. 2016-245 siendo demandante el señor Carlos Javier Varón y demandada la señora Virgelina Escobar, el suscrito actúo como partidor, muchas gracias y feliz día.

HELIO HERNAN CHAPARRO CEPEDA  
ABOGADO  
Celular 3112384229

Señora  
JUEZ TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO  
E. S. D

REF LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 2016-245  
DE: CARLOS JAVIER VARON BEDOYA  
CONTRA: VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO

**HELIO HERNAN CHAPARRO CEPEDA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Aquitania, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.125.269 de Aquitania, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 103.426 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de **PARTIDOR** designado por su Despacho el día 21 de febrero de 2022, por medio del presente escrito respetuosamente presento el trabajo de partición de la siguiente manera:

### CONSIDERACIONES

1. Que, mediante sentencia del 28 de abril de 2017 emanada por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de Sogamoso, se decretó la Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio religioso celebrado entre los señores **CARLOS JAVIER VARÓN BEDOYA y VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO** veinte (20) de Agosto de dos mil veinte (2020) y como consecuencia del divorcio, se declaro disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal que por el hecho del matrimonio se había formado entre ellos.
2. Mediante auto de fecha Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021) se ordena dar trámite a la liquidación de la sociedad conyugal de conformidad a lo establecido en el art. 523 del C.G.P.
3. Mediante auto de fecha dieciocho o (18) de Abril de 2022 se designa como curador ad-litem dela demandada al Dr. FERNEY DARIO GUERRERO VARGAS
4. Mediante auto de fecha Diez (10) de Febrero de 2023 se aprobaron los inventarios y avalúos y se decreta la partición
5. Mediante auto de fecha Diez (10) de Febrero de 2023 nombraron al suscrito abogado como partidior.
6. Para dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho y de acuerdo a lo establecido en el art. 508 Del C. G. P. me permito presentar el trabajo de partición de la siguiente manera:

### ACTIVO

#### **PARTIDA UNICA:**

**PRIMERO:** Los derechos proindiviso y la posesión y mejoras sobre un inmueble distinguido como lote A localizada en el perímetro urbano del municipio de Girardot, distinguido con el número 10-04 de la carrera 18 de la actual nomenclatura, identificado con la cedula catastral No. 01-02-0053-0017-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 307-45955, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL SUR;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con la carrera 18; **POR EL NORTE;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con propiedad de los hermanos

cristianos; **POR EL ORIENTE**; En extensión de catorce metros con treinta centímetros (14.30 Mts) con propiedad de Satura Castro de Rodríguez y por **EL OCCIDENTE**; En extensión de 14.10 Mts) con propiedad de José Antonio Desiderio Vela.

**TRADICIÓN:** Este inmueble fue adquirido por los señores **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO** y **CARLOS JAVIER VARON BEDOYA** por compra hecha a **JOHN WILSON CUELLAR PALACIOS** mediante escritura pública N°. 1653 de fecha 10 de mayo de 2014 de la Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá.

**AVALUO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MLC.....\$45.000.000.oo**

### LIQUIDACION.

#### ACTIVO PATRIMONIAL

El monto del acervo inventariado es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MLC.....\$45.000.000.oo**

#### PASIVO PATRIMONIAL

De acuerdo a los inventarios y avalúos no existe pasivo patrimonial.....**\$00.oo**

1.- **LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE CONFORMAN EL ACTIVO**, como debe distribuirse entre los socios de la sociedad conyugal señores **CARLOS JAVIER VARÓN BEDOYA** y **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO** para adjudicárselos se tendrá en cuenta que el activo de la masa patrimonial estará integrada por el 100% del bien descrito en la diligencia de inventarios y avalúos, en la partida única. Y como es un bien que no admiten división, o cuya división lo hace desmerecer, se les adjudicara en común y proindiviso.

Por lo tanto, la masa patrimonial se le adjudica en un 50% a cada uno de los socios reconocidos señores **CARLOS JAVIER VARÓN BEDOYA** y **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO**

En consecuencia la **ADJUDICACIÓN** de los bienes patrimoniales, es como sigue:

### HIJUELAS DE ACTIVOS

**HIJUELA NÚMERO 1 CORRESPONDIENTE A CARLOS JAVIER VARÓN BEDOYA: IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 19.000.839 de Inírida.** En su condición de **SOCIO** y para pagarle esta hijuela se le adjudica el siguiente bien.

**VALE ESTA HIJUELA: VEINTIDOS MILLONES QUININTOS MIL PESOS MLC.....\$22.500.000,oo**

Para pagarle sus derechos se le adjudica los siguientes bienes:

**PARTIDA PRIMERA:** El cincuenta por ciento (50%) en común y proindiviso con la socia **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO**, del bien inventariado en la **PARTIDA UNICA:** Los derechos proindiviso y la posesión y mejoras sobre un inmueble distinguido como lote A localizada en el perímetro urbano del municipio de Girardot, distinguido con el número 10-04 de la carrera 18 de la actual nomenclatura, identificado con la cedula catastral No. 01-02-0053-0017-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 307-45955, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL SUR;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con la carrera 18; **POR EL NORTE;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con propiedad de los hermanos cristianos; **POR EL ORIENTE;** En extensión de catorce metros con treinta centímetros (14.30 Mts) con propiedad de Satoria Castro de Rodríguez y por **EL OCCIDENTE;** En extensión de 14.10 Mts) con propiedad de José Antonio Desiderio Vela.

**TRADICIÓN:** Este inmueble fue adquirido por los señores **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO y CARLOS JAVIER VARON BEDOYA** por compra hecha a **JOHN WILSON CUELLAR PALACIOS** mediante escritura pública N°. 1653 de fecha 10 de mayo de 2014 de la Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá.

**VALE ESTA PARTIDA: VEINTIDOS MILLONES QUININTOS MIL PESOS MLC.....\$22.500.000,oo**

**HIJUELA NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO: IDENTIFICADA CON LA C.C. No. 52.294.947 de Bogotá.** En su condición de SOCIA y para pagarle esta hijuela se le adjudica el siguiente bien.

**VALE ESTA HIJUELA: VEINTIDOS MILLONES QUININTOS MIL PESOS MLC.....\$22.500.000,oo**

Para pagarle sus derechos se le adjudica el siguiente bien:

**PARTIDA PRIMERA:** El cincuenta por ciento (50%) en común y proindiviso con la con el socio **CARLOS JAVIER VARON BEDOYA**, del bien inventariado en la **PARTIDA UNICA:** Los derechos proindiviso y la posesión y mejoras sobre un inmueble distinguido como lote A localizada en el perímetro urbano del municipio de Girardot, distinguido con el número 10-04 de la carrera 18 de la actual nomenclatura, identificado con la cedula catastral No. 01-02-0053-0017-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 307-45955, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL SUR;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con la carrera 18; **POR EL NORTE;** en extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 Mts) con propiedad de los hermanos cristianos; **POR EL ORIENTE;** En extensión de catorce metros con treinta centímetros (14.30 Mts) con propiedad de Satoria Castro de Rodríguez y por **EL OCCIDENTE;** En extensión de 14.10 Mts) con propiedad de José Antonio Desiderio Vela.

**TRADICIÓN:** Este inmueble fue adquirido por los señores **VIRGELINA ESCOBAR AGUDELO y CARLOS JAVIER VARON BEDOYA** por compra hecha a **JOHN WILSON CUELLAR PALACIOS** mediante escritura pública N°. 1653 de fecha 10 de mayo de 2014 de la Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá.

**VALE ESTA PARTIDA: VEINTIDOS MILLONES QUININTOS MIL PESOS MLC.....\$22.500.000,oo**

De esta manera doy cumplimiento a lo ordenado por su Despacho en el auto de fecha 10 de Febrero de 2023.

De la señora Juez

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Helio Hernan Chaparro Cepeda'.

**HELIO HERNAN CHAPARRO CEPEDA**  
**C.C. No. 7.125.269 de Aquitania**  
**T.P. No. 103.426 del C. S. J.**

*República de Colombia*  
*Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo*



*JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO*

---

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

**2022-00043-00**

**TRASLADO ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO**

Sogamoso - Carrera 8 5-41, Centro Comercial Chincá, Local 206  
Telefax 098 7702813  
Correo Electrónico: [j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## 2022-00043-00. Actualización del Crédito Allegada por la Parte Demandada.

ANDRES KAVIR HERNANDEZ BUITRAGO <kavirbuitrago@gmail.com>

Vie 17/03/2023 12:41 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO  
E. S. D.

REFERENCIA: 2022-00043-00 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTES: KENIA MARIA MORALES TRIANA Y OTROS  
DEMANDADO: ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO

Asunto: Actualización Liquidación del Crédito

ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado de conformidad como aparece al pie de mi correspondiente firma dentro del memorial anexo, actuando en nombre propio en mi calidad de demandado dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito, en virtud de lo ordenado sobre el particular mediante el auto calendado el 10 de marzo del año en curso, presentar ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, lo cual me permito realizar en los términos contenidos dentro del memorial anexo.

Ruego sean tenidos en cuenta los anexos allegados junto con el memorial y me permito informar que el desprendible de nomina correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2023 será allegado una vez se encuentre disponible y así mismo se realizará con los que en lo sucesivo se encuentren disponibles para facilitar la labor de su Despacho.

Cordialmente;

ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO  
C.C. No. 74.186.633

Señores

**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOGAMOSO**  
**E. S. D.**

**REFERENCIA: 2022-00043-00 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**DEMANDANTES: KENIA MARIA MORALES TRIANA Y OTROS**  
**DEMANDADO: ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO**

**Asunto: Actualización Liquidación del Crédito**

**ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO**, mayor de edad, identificado de conformidad como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio en mi calidad de demandado dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito, en virtud de lo ordenado sobre el particular mediante el auto calendado el 10 de marzo del año en curso, presentar **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, lo cual procedo a realizar en los siguientes términos:

1. **Liquidación en Firme aprobada por el Despacho con corte al 31 de julio de 2022.**

El despacho mediante auto calendado el 19 de agosto de 2022 resolvió lo siguiente: *“...Por lo anterior se tiene que el demandado a fecha del 31 de julio del presente año adeuda la suma de \$11.232.022”*.

2. **Total Adeudado teniendo en cuenta Capital de Cuotas Alimentarias e Intereses Moratorios Causados Entre agosto de 2022 y marzo de 2023 más cuota de vestuario de diciembre de 2022.**

De conformidad con el título base de la presente acción ejecutiva, a saber, el Acta de no acuerdo levantada por el Defensor de Familia del CZ Sogamoso del ICBF suscrita el 12 de noviembre de 2020, se tiene que el **CAPITAL CAUSADO ENTRE AGOSTO DE 2022 Y MARZO DE 2023** corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.206.442)**, entre tanto que el valor de los intereses moratorios causados en el mismo periodo asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$157.921)**; así mismo se ha de tener en cuenta la cuota de vestido correspondiente al mes de diciembre de 2022, misma que asciende por ambos jóvenes a la suma de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$321.961)**, siendo así que lo anterior, en su conjunto con el valor de liquidación del crédito aprobado en agosto de agosto de 2022, termina arrojando un gran total de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$18.918.346)** los cuales se obtienen a partir de las siguientes tablas de liquidación.

- **Tabla 1: Valor Mensual de Cuota Alimentaria Teniendo en Cuenta Incrementos Anuales del IPC:**

Liquidación Incrementos Cuotas Alimentarias		
Año	Porcentaje Incremento aplicable de acuerdo al IPC	Valor Cuota
2020	N.A.	\$ 800.000
2021	1,61%	\$ 812.880
2022	5,62%	\$ 858.564
2023	13,12%	\$ 971.207,43

- **Tabla 2. Valor Semestral de Cuotas de Vestido Teniendo en Cuenta Incrementos Anuales del IPC:**

Liquidación Incrementos Vestido			
Año	Periodos	Valor cuota individual	Total por los dos alimentados
2020	diciembre	\$ 150.000	\$ 300.000
2021	julio y diciembre	\$ 152.415,00	\$ 609.660
2022	julio y diciembre	\$ 160.980,72	\$ 321.961
2023	No causadas aun	\$ 182.101,39	\$ 364.203

- **Tabla 3. Total Liquidación a Teniendo en Cuenta Aprobación de agosto de 2022 y Cuotas causadas a partir del 01/08/2022.**

Actualización Liquidación del Crédito			
Periodo	Valor	Interés	Total Periodo
<b>Hasta Julio 31 de 2022</b>	\$11.232.022	N.A.	<b>\$11.232.022</b>
ago-22	\$ 858.564	\$ 34.342,55	\$ 892.906
sep-22	\$ 858.564	\$ 30.049,73	\$ 888.614
oct-22	\$ 858.564	\$ 25.756,92	\$ 884.321
nov-22	\$ 858.564	\$ 21.464,10	\$ 880.028
dic-22	\$ 858.564	\$ 17.171,28	\$ 875.735
ene-23	\$ 971.207,43	\$ 14.568,11	\$ 985.776
feb-23	\$ 971.207,43	\$ 9.712,07	\$ 980.920
mar-23	\$ 971.207,43	\$ 4.856,04	\$ 976.063
<b>Total Agosto 2022 a Marzo 2023</b>	\$7.206.442	\$157.921	<b>\$7.364.362</b>
<b>Vestuario diciembre 2022</b>			<b>\$321.961</b>
<b>Total Global</b>			<b>\$ 18.918.346</b>

Nota: Valores en **Negrita** son los que se tienen en cuenta para la suma global

### 3. Descuentos a Tener en Cuenta:

Si bien es cierto el Despacho señala en la providencia que precede a la presente liquidación que; “...teniendo en cuenta los reportes de pago de títulos judiciales consignados a favor del proceso, y que obran en archivos PDF C- 15 y 23 del expediente digital, por valores de \$3.148.681 y \$11.289.121, se ha consignado en títulos un valor total de \$14.437.802”, se ha de señalar por parte del suscrito que lo anterior no se encuentra ajustado a la realidad o, que bien puede ser, que el Despacho no tenga una actualización de carácter cierto y preciso en cuanto

a los valores que a la fecha han sido descontados al demandado por su empleador, mismos que teniendo en cuenta la última retención del salario, esto es la de la primera quincena del mes de marzo de 2023, ascienden en su conjunto a la suma de **\$17.785.773**, de lo cual se allegaran los desprendibles de nómina que acreditan tal circunstancia, y lo cual se sintetiza en la siguiente tabla.

<b>DESCUENTOS A LA FECHA SEGÚN DESPRENDIBLES DE NOMINA</b>			
PERIODO	DESCUENTO	PERIODO	DESCUENTO
SEGUNDA QUINCENA ABRIL 2022	\$ 818.500,00	PRIMER QUINCENA ENERO 2023	\$ 976.415,00
PRIMER QUINCENA MAYO 2022	\$ 818.500,00	SEGUNDA QUINCENA ENERO 2023	\$ 973.020,00
SEGUNDA QUINCENA MAYO 2022	\$ 218.267,00	DESCUENTO CESANTIAS 2022/2023	\$ 650.253,00
LIQUIDACION 01/2022	\$ 1.293.413,00	PRIMER QUINCENA FEBRERO 2023	\$ 1.038.500,00
<b>TOTAL DESCUENTOS ABRIL A MAYO 2022</b>	<b>\$ 3.148.680,00</b>	SEGUNDA QUINCENA FEBRERO 2023	\$ 1.146.299,00
PRIMER QUINCENA SEPTIEMBRE 2022	\$ 1.163.173,00	PRIMER QUINCENA MARZO 2023	\$ 1.038.500,00
SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2022	\$ 1.038.500,00	SEGUNDA QUINCENA MARZO	
PRIMER QUINCENA OCTUBRE 2022	\$ 1.038.500,00	PRIMERA DE ABRIL	
SEGUNDA QUINCENA OCTUBRE 2022	\$ 1.038.500,00	SEGUNDA DE ABRIL	
PRIMER QUINCENA NOVIEMBRE 2022	\$ 973.020,00	PRIMERA DE MAYO	
SEGUNDA QUINCENA NOVIEMBRE 2022	\$ 973.020,00	SEGUNDA MAYO	
PRIMER QUINCENA DICIEMBRE 2022	\$ 1.623.273,00	PRIMERA JUNIO	
SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2022	\$ 966.120,00	SEGUNDA JUNIO	
<b>TOTAL DESCUENTOS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022</b>	<b>\$ 8.814.106,00</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS 2023</b>	<b>\$ 5.822.987,00</b>
<b>TOTAL GENERAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 17.785.773,00</b>		

De lo anterior me permitiré allegar como constancia anexa a la presente los desprendibles de pago que acreditan tal circunstancia.

**4. Total Adeudado Teniendo en Cuenta la Liquidación Aprobada por el Despacho, las cuotas de vestuario, el capital por concepto de alimentos, los intereses causados entre la aducida liquidación y la presente Actualización y los Valores Consignados a Título de Embargo de Salario.**

En consecuencia de lo anterior, lo adeudado a la fecha, teniendo en cuenta la liquidación inicial aprobada por el despacho y lo causado entre la misma y la fecha de presentación de este memorial, incluida la cuota de vestido; y teniendo en cuenta por supuesto el monto de los salarios retenidos que ha de ser dispuesto en favor de mi descendencia, a la fecha se adeuda el total de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.132.572)** mismo que se obtiene a partir de la siguiente tabla de liquidación.

<b>Diferencia Adeudada</b>	
Total Liquidación Actualizada	\$ 18.918.346
Total Descuentos a Marzo 15 de 2023	\$ 17.785.773,00
<b>Total Adeudado</b>	<b>\$ 1.132.572,83</b>

Teniendo en cuenta lo anterior y, considerando que haciendo una proyección razonable a partir del hecho de que en la actualidad al suscrito se le está descontando la suma mensual de \$2.077.000 (en promedio), misma que excede el 50% del salario percibido por mi persona, siendo tal descuento totalmente contrario a la ley y a mis derechos fundamentales, pero que en todo caso a partir de tal agresivo monto de descuentos a mas tardar en la primera quincena del mes de abril de 2023, esto es a mas tardar el día 15/04/2023 los montos descontados al suscrito satisfarán suficientemente el capital de la deuda y todos sus conceptos adicionales, inclusive los que puedan causarse de aquí a tal fecha, ruego al despacho desde ya despachar favorablemente la siguiente **SOLICITUD**:

**PRIMERA:** Se **DECRETE** la Terminación del proceso por pago total de la obligación y como consecuencia, Se **ORDENE** el levantamiento a partir del 16 de abril de 2023 de la medida cautelar de embargo y retención del salario que pesa sobre el suscrito, procediéndose a **OFICIAR** a mi Empleadora, a saber, “Latinoamericana de Construcciones S.A. LATINCO S.A” a efectos de que la misma cese la realización de los descuentos y retenciones salariales y prestacionales que a la fecha viene realizando respecto de los ingresos derivados del trabajo prestado en su favor por parte del demandado dentro de la presente causa.

**SEGUNDA:** De no acceder a lo anterior, ruego al Despacho que de manera subsidiaria se modifiquen las providencias que han decretado los distintos embargos de los ingresos salariales y prestacionales del suscrito, aclarando a mi empleadora a saber, “Latinoamericana de Construcciones S.A. LATINCO S.A”, que el mismo no puede exceder en forma alguna el 50% de mis ingresos mensuales por concepto de salario y, estableciendo en consecuencia un valor fijo para el año 2023 teniendo en cuenta los desprendibles de nomina anexos al presente memorial.

**TERCERA:** Igualmente en forma subsidiaria, ruego se oficie a la empleadora a saber, “Latinoamericana de Construcciones S.A. LATINCO S.A”, a efectos de que esta limite la retención salarial por concepto de embargo al monto de la cuota alimentaria vigente para el año 2023 (**\$971.207**) una vez se satisfaga el cumplimiento de la obligación.

En los anteriores términos declaro surtida la carga procesal depositada en cabeza de la parte demandada de conformidad con lo establecido sobre el particular en el artículo 446 del C.G.P. y en el auto calendarado el 10 de marzo de 2023.

De la anterior liquidación ténganse como pruebas las aportadas con la demanda inicial, obrantes en el correspondiente expediente y la liquidación aprobada por el despacho en su oportunidad, junto con las allegadas como anexo del presente memorial.

Cordialmente;

  
**ANDRES KAVIR HERNANDEZ BUITRAGO**  
C.C. No. 74.186.633

Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Mayo de 2022.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: G6203001, AREA ADMINISTRATIVA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	32	436.533	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	17.461			
502	DEDUCCION PENSION		0	17.461			
547	EMBARGO 50%		0	218.267			
	Totales	32	\$ 436.533	\$ 253.189			
	Neto a pagar:	\$ 183.344					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Febrero de 2023.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	657.654			
547	EMBARGO 50%		0	486.645			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.275.259			
Neto a pagar:		\$ 801.741					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Febrero de 2023.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
 C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
 Banco: BBVA COLOMBIA

Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
 C.O: 004, EQUIPOS  
 Ciudad: Tunja

Sueldo básico: \$ 3.274.000  
 Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	609.218			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.169.460			
Neto a pagar:		\$ 907.540					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4      Página: 1  
 Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Enero de 2023.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR      Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS      Sueldo básico: \$ 3.274.000  
 C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA      C.O: 004, EQUIPOS      Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL  
 Banco: BBVA COLOMBIA      Ciudad: Tunja

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	543.738			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.103.980			
Neto a pagar:		\$ 973.020					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Enero de 2023.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	56	763.933	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	32	436.533	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		151.800	0			
043	INTERESES A LAS CESANTIAS		61.991	0			
047	VAC DISFRUTADAS Y/O	32	436.533	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	547.133			
Totales		120	\$ 2.083.790	\$ 1.107.375			
Neto a pagar:		\$ 976.415					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4			Página: 1			
			Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Enero de 2023.			
Código:	74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo:	ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico:	\$ 3.274.000	
C. Costo:	ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O:	004, EQUIPOS	Tipo nomina:	1, NOMINA QUINCENAL	
Banco:	BBVA COLOMBIA	Ciudad:	Tunja			

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
042	CESANTIAS CONSOLIDADAS AÑO		1.300.506	0			
547	EMBARGO 50%		0	650.253			
	Totales	0	\$ 1.300.506	\$ 650.253			
	Neto a pagar:	\$ 650.253					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4      Página: 1  
 Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Diciembre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR      Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS      Sueldo básico: \$ 3.274.000  
 C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA      C.O: 004, EQUIPOS      Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL  
 Banco: BBVA COLOMBIA      Ciudad: Tunja

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	96	1.309.600	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	24	327.400	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	1.193.991			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.754.233			
Neto a pagar:		\$ 322.767					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Diciembre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
Banco: BBVA COLOMBIACargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
C.O: 004, EQUIPOS  
Ciudad: TunjaSueldo básico: \$ 3.274.000  
Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	96	1.309.600	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		193.200	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
103	DIA DE FAMILIA	8	109.133	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	536.838			
Totales		120	\$ 2.063.200	\$ 1.097.080			
Neto a pagar:		\$ 966.120					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Noviembre de 2022.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	88	1.200.467	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	32	436.533	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	543.738			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.103.980			
Neto a pagar:		\$ 973.020					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Noviembre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
Banco: BBVA COLOMBIACargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
C.O: 004, EQUIPOS  
Ciudad: TunjaSueldo básico: \$ 3.274.000  
Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	543.738			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.103.980			
Neto a pagar:		\$ 973.020					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Octubre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
 C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
 Banco: BBVA COLOMBIA

Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
 C.O: 004, EQUIPOS  
 Ciudad: Tunja

Sueldo básico: \$ 3.274.000  
 Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	609.218			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.169.460			
Neto a pagar:		\$ 907.540					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Octubre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
Banco: BBVA COLOMBIACargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
C.O: 004, EQUIPOS  
Ciudad: TunjaSueldo básico: \$ 3.274.000  
Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	88	1.200.467	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	32	436.533	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	609.218			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.169.460			
Neto a pagar:		\$ 907.540					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Septiembre de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA  
Banco: BBVA COLOMBIACargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
C.O: 004, EQUIPOS  
Ciudad: TunjaSueldo básico: \$ 3.274.000  
Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		124.673	609.218			
Totales		120	\$ 2.201.673	\$ 1.169.460			
Neto a pagar:		\$ 1.032.213					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Septiembre de 2022.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		207.000	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		233.000	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	429.282			
547	EMBARGO 50%		0	733.891			
Totales		120	\$ 2.077.000	\$ 1.294.133			
Neto a pagar:		\$ 782.867					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Mayo de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
 C. Costo: G6203001, AREA ADMINISTRATIVA  
 Banco: BBVA COLOMBIA

Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
 C.O: 004, EQUIPOS  
 Ciudad: Tunja

Sueldo básico: \$ 3.274.000  
 Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
041	CESANTIAS		1.264.128	0			
043	INTERESES A LAS CESANTIAS		58.571	0			
044	PRIMA LEGAL DE SERVICIOS		1.264.128	0			
519	DEDUCCION PRESTAMO		0	1.000.000			
547	EMBARGO 50%		0	1.293.413			
982	MAYOR VALOR PAGO DTO		0	293.414			
	Totales	0	\$ 2.586.827	\$ 2.586.827			
	Neto a pagar:	\$ 0					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Mayo de 2022.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: G6203001, AREA ADMINISTRATIVA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	96	1.309.600	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	24	327.400	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
547	EMBARGO 50%		0	818.500			
Totales		120	\$ 1.637.000	\$ 949.460			
Neto a pagar:		\$ 687.540					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4

Página: 1

Periodo Liquidación: Segunda Quincena Mes de Abril de 2022.

Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR  
C. Costo: G6203001, AREA ADMINISTRATIVA  
Banco: BBVA COLOMBIACargo: ENCARGADO DE FLOTAS  
C.O: 004, EQUIPOS  
Ciudad: TunjaSueldo básico: \$ 3.274.000  
Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vir devengo	Vir deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	64	873.067	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
047	VAC DISFRUTADAS Y/O	40	545.667	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
547	EMBARGO 50%		0	818.501			
	Totales	120	\$ 1.637.001	\$ 949.461			
	Neto a pagar:	\$ 687.540					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA

: 2022-00043-00.  
Actualización del  
Crédito Allegada  
por la Parte  
Demandada.  
Allega medio de  
Prueba y Aclara  
Monto  
Adeudado.

1



Juzgado 03 Promiscuo Familia  
Circuito - Boyacá - Sogamoso

Para: ANDRES KAVIR F

Vie 24/03/2023 11:13 AM

Cordial saludo

Acuso recibido.

Atentamente  
ANDRES AMADO  
JUDICANTE



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA SOGAMOSO**  
Dirección: Carrera 8 N° 5-41, Centro Comercial Chincà, Oficina 206  
Tele Fax: 098 - 7702813  
Correo  
Electrónico: [j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prfctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12: 00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m



*Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS*

ANDRES KAVIR HERNANDEZ  
BUITRAGO <kavirbuitrago@gmail.com>

Para: Juzgado 03 Pron  
CC: arleyherrera09@g

Vie 24/03/2023 10:37 AM



nomRptVolantePago-001\_N...  
3 KB

Señores

JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO  
E. S. D.

REFERENCIA: 2022-00043-00 - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTES: KENIA MARIA MORALES TRIANA Y OTROS  
DEMANDADO: ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO

Asunto: Actualización Liquidación del Crédito, Traslado de medio Probatorio y Aclaración del Monto adeudado

ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado de conformidad como reposa al interior del expediente, actuando en nombre propio en mi calidad de demandado dentro del asunto de la referencia, por medio del presente correo electrónico me permito, teniendo en cuenta el compromiso asumido en la última comunicación sostenida con su Despacho, allegar el desprendible de nomina correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de los corrientes, la cual estaba pendiente de allegar por parte del suscrito con el memorial de actualización de crédito allegado el 17 de marzo pasado.

Así mismo me permito aclarar que si bien en la liquidación de crédito allegada en su oportunidad se relacionó un descuento para la primera quincena del mes de marzo equivalente a la suma de \$1.038.500, la misma en definitiva fue superior y ascendió, tal y como se acredita con el medio de prueba allegado en la presente oportunidad a la suma de \$1.056.620, de manera tal que la liquidación de crédito allegada se altera levemente y en definitiva se ha de advertir que el saldo adeudado a la fecha por el suscrito no asciende a la suma de \$1.132.572,83; sino al monto de \$1.114.452,83, razón por la cual ruego a su Despacho que sea este el saldo tenido en cuenta y no el relacionado en el memorial allegado el pasado 17 de marzo.

En todo lo demás me reitero en el contenido del memorial de actualización del crédito allegado en la fecha en mención.

Cordialmente;

ANDRES KAVIR HERNÁNDEZ BUITRAGO  
C.C. No. 74.186.633

## Comprobante de pago de nomina

Empresa: Latinoamericana de Construcciones S.A. - Nit: 800233881-4		Página: 1	
		Periodo Liquidación: Primera Quincena Mes de Marzo de 2023.	
Código: 74186633, HERNANDEZ BUITRAGO ANDRES KAVIR	Cargo: ENCARGADO DE FLOTAS	Sueldo básico: \$ 3.274.000	
C. Costo: ADM01996, ADM - NOMINA MECANICA	C.O: 004, EQUIPOS	Tipo nomina: 1, NOMINA QUINCENAL	
Banco: BBVA COLOMBIA	Ciudad: Tunja		

  

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
001	SALARIO BASICO	104	1.418.733	0			
002	DOMINICAL Y FESTIVO	16	218.267	0			
030	BENEFICIO DE MARCHA		285.650	0			
100	AUXILIO ALOJAMIENTO P.		321.550	0			
501	DEDUCCION SALUD		0	65.480			
502	DEDUCCION PENSION		0	65.480			
510	EMBARGO DE ALIMENTOS FIJO		0	486.375			
547	EMBARGO 50%		0	570.245			
Totales		120	\$ 2.244.200	\$ 1.187.580			
Neto a pagar:		\$ 1.056.620					

Los conceptos de beneficio de marcha, traslado de lugar de residencia, bonos de compensacion flexible y auxilios NO constituyen salario. Por solicitud escrita del empleado se le ha consignado en su cuenta numero 61797719438 del banco BBVA COLOMBIA